

Guayaquil, 23 de julio de 2020

Señor
JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
Gerente General
CACOQUIL S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, por la presente cumplenos informar la **CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES** que detallamos a continuación:

CEDENTE: JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ Y GILBERT BARZOLA XIMENA PAULINA

CESIONARIO: JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ

NÚMERO DE ACCIONES: CIENTO DIECINUEVE (119)

VALOR: UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) CADA UNA DE Ellas

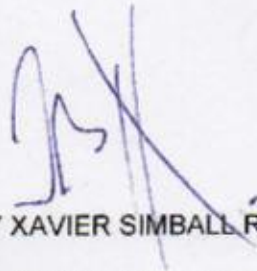
Mucho agradeceremos que de conformidad con la citada ley, se sirva tomar **NOTA DE ESTA CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES** en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía que usted gerencia.

Además, dejamos constancia que es voluntad del Cedente transferir todos los derechos que hasta esta fecha adquirió por su calidad de Accionista, sin excepción alguna.

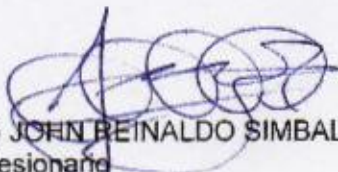
Atentamente,



f.) GILBERT BARZOLA XIMENA PAULINA
Cedente
C. I.: 092081019-9 / C. V.: 0169-285



f.) JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ
Cedente
C. I.: 090782619-2 / C. V.: 0329-346



f.) JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
Cesionario
C. I.: 090536066-5 / C. V.: 0040-245

Guayaquil, 23 de julio de 2020

Señor
JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
Gerente General
CACOQUIL S. A.

CERTIFICO: Que **TOME NOTA DE ESTA CESIÓN**, en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **CACOQUIL S. A.**, el mismo que está a mi cargo, Guayaquil, 23 de julio de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, por la presente comunico a usted la CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES que detallamos a continuación:

CEDENTE: JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ Y C. S. A.
PAULINA

f. JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ

Gerente General

C. I.: 090536066-5 / C. V.: 0040-245

NÚMERO DE ACCIONES: CIENTO DIECINUEVE (119)

VALOR: UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) CADA UNA DE ELAS

Mucho agradeceremos que de conformidad con la misma ley, se sirva tomar NOTA DE ESTA CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañía que usted dirige.

Además, dejamos constancia que es voluntad del Cedente transferir todos los derechos que hasta esta fecha existían por su calidad de Accionista, sin excepción alguna.

Atentamente,

(f) GILBERT BARZOLA XIMENA PAULINA
Cedente
C. I.: 092081019-9 / C. V.: 0189-295
(f) JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ
Cedente
C. I.: 090536066-5 / C. V.: 0040-245

(f) JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
Cedente
C. I.: 090536066-5 / C. V.: 0040-245



RESCILIACIÓN O TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COCAQUIL S. A.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebración de este documento, por una parte, el señor JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ y la señora XIMENA PAULINA GILBERT BARZOLA, por sus propios y personales derechos; y, por otra, el Abogado JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ, por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno) El señor JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente; y, el Abogado JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario, celebraron una CESIÓN O TRANSFERENCIA DE CIENTO DIECINUEVE (119) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) CADA UNA DE ELLAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CACOQUIL S. A., el día 9 de julio de 2020, con reconocimiento de firmas ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado Milton Eduardo Castro Intriago, el 9 de julio de 2020 (20200901063D01283).-

Dos. Dos) La señora XIMENA PAULINA GILBERT BARZOLA, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente; y, el Abogado JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario, celebraron una CESIÓN O TRANSFERENCIA DE CUARENTA (40) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) CADA UNA DE ELLAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CACOQUIL S. A., el día 9 de julio de 2020, con reconocimiento de firmas ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado Milton Eduardo Castro Intriago, el 9 de julio de 2020 (20200901063D01282).-

Dos. Tres) Las predichas Cesiones o Transferencias de Acciones no se llegaron a perfeccionar como disponen la Ley de Compañías.

Dos. Cuatro) Las partes de mutuo acuerdo han convenido dejar sin efecto y sin ningún valor legal las Cesiones o Transferencias de Acciones antes referidas, por convenir a sus derechos e intereses.-

TERCERA: RESCILIACIÓN O TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, y toda vez, que las partes libre y voluntariamente han acordado, por mutuo interés, dejar sin efecto y sin ningún valor legal Cesiones o Transferencias

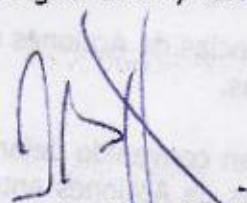
de Acciones detalladas en los números Dos. Uno) y Dos. Dos) de la Cláusula Segunda precedente, no teniendo nada que reclamar de presente ni de futuro en lo atinente a los términos de la presente resciliación o terminación de mutuo acuerdo, sin hacer falta ningún trámite adicional por tratarse de una simple cesión o transferencia privada.-

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran que aceptan la presente resciliación o terminación de mutuo acuerdo, por ser el ánimo y convenir a sus intereses y derechos, ratificándose en la capacidad e intención de celebrar el presente acuerdo.-

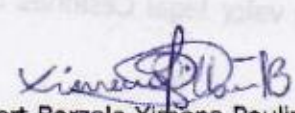
QUINTA: ESPECIAL.- Las partes capaces para obligarse y contratar libre, voluntaria y espontáneamente se afirman y ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, dándole al presente documento el efecto de Ley, por tratarse de un convenio legalmente celebrado de acuerdo con el artículo mil quinientos sesenta y uno del Código Civil, de objeto, casa lícita y de buena fe.-

SEXTA. DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversia, las partes fijan como domicilio la ciudad de Guayaquil, y dejan expresa constancia que se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Guayaquil, para resolver toda divergencia o juicio que pudiese resultar, así como al procedimiento que corresponda de conformidad con el Código Orgánico General de Procesos.-

Para constancia firman conjuntamente el presente instrumento en original y dos copias de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, a 23 de julio de 2020.-


f.) Jimmy Xavier Simball Ruiz
C. I.: 090782619-2 / C. V.: 0329-346


f.) John Reinaldo Simball Ruiz
C. I.: 090536066-5 / C. V.: 0040-245


f.) Gilbert Barzola Ximena Paulina
C. I.: 092081019-9 / C. V.: 0169-285



Factura: 001-002-000005366



20200901063D01449

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901063D01449

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO de la NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 06080-DP09-2020-JS, comparece(n) XIMENA PAULINA GILBERT BARZOLA portador(a) de CÉDULA 0920810199 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ portador(a) de CÉDULA 0907826192 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ portador(a) de CÉDULA 0905360665 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RESCILIACIÓN O TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COCAQUIL S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 23 DE JULIO DEL 2020, (12:18).

XIMENA PAULINA GILBERT BARZOLA
CÉDULA: 0920810199

JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ
CÉDULA: 0907826192

JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
CÉDULA: 0905360665

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06080-DP09-2020-JS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CARD No. **090536066-5**

Ciudadanía
SIMBALL RUIZ
JOHN REINALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-09-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARIA
ALVARADO COELLO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

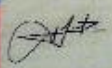
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIMBALL LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-12

A3339V4222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 M **0040 - 245** **090536066-5**
UNTA No. CERTIFICADO No. CÍDULA No.

SIMBALL RUIZ JOHN REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 2



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Darwin Sebastián Samayá
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NÚMERO **090782619-2**

APellidos y Nombres

**SIMBALL RUIZ
JIMMY XAVIER**

Lugar de Nacimiento

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

Fecha de Nacimiento **1962-12-02**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **HOMBRE**

Estado Civil **CASADO**

GILBERT BARZOLA

XIMENA PAULINA




FIRMA DEL CEDULADO





090782619-2



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0329 M
JUNTA RL

0329 - 346
CERTIFICADO NO.

0907826192
CECULA No.

SIMBALL RUIZ JIMMY XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

0907826192

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRÓQUIA: XIMENA

ZONA: 1

04-03-2018





Guayaquil, 23 de julio de 2020

Señor
JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
Gerente General
CACOQUIL S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, por la presente
cúmplenos informar la **CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES** que
detallamos a continuación:

CEDENTE: GILBERT BARZOLA XIMENA PAULINA y SIMBALL RUIZ JIMMY
XAVIER

CESIONARIO: JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ

NÚMERO DE ACCIONES: CUARENTA (40)

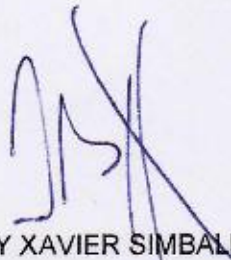
VALOR: UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) CADA
UNA DE ELLAS

Mucho agradeceremos que de conformidad con la citada ley, se sirva tomar **NOTA
DE ESTA CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES** en el **LIBRO DE
ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía que usted gerencia.

Además, dejamos constancia que es voluntad del Cedente transferir todos los
derechos que hasta esta fecha adquirió por su calidad de Accionista, sin excepción
alguna.

Atentamente,


f.) GILBERT BARZOLA XIMENA PAULINA
Cedente
C. I.: 092081019-9 / C. V.: 0169-285


f.) JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ
Cedente
C. I.: 090782619-2 / C. V.: 0329-346

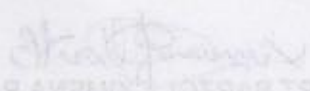

f.) JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
Cesionario
C. I.: 090536066-5 / C. V.: 0040-245

CERTIFICO: Que **TOME NOTA DE ESTA CESIÓN**, en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **CACOQUIL S. A.**, el mismo que está a mi cargo, Guayaquil, 23 de julio de 2020.


J. JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
Gerente General
C. I.: 090536066-5 / C. V.: 0040-245

Además, damos constancia que se cumplió con la Ley de Compañías y se dio cumplimiento a la Ley de Transparencia de la Información, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que usted genera.

Atentamente,


() GILBERT BARZOLA XIMENA PAULINA
C. I.: 092081018-5 / C. V.: 0188-286
Cedente


() JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ
C. I.: 09078818-5 / C. V.: 0328-245
Cesionario


() JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
C. I.: 090536066-5 / C. V.: 0040-245
Cesionario



RESCILIACIÓN O TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COCAQUIL S. A.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebración de este documento, por una parte, el señor JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ y la señora XIMENA PAULINA GILBERT BARZOLA, por sus propios y personales derechos; y, por otra, el Abogado JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ, por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno) El señor JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente; y, el Abogado JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario, celebraron una CESIÓN O TRANSFERENCIA DE CIENTO DIECINUEVE (119) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) CADA UNA DE ELLAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CACOQUIL S. A., el día 9 de julio de 2020, con reconocimiento de firmas ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado Milton Eduardo Castro Intriago, el 9 de julio de 2020 (20200901063D01283).-

Dos. Dos) La señora XIMENA PAULINA GILBERT BARZOLA, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente; y, el Abogado JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario, celebraron una CESIÓN O TRANSFERENCIA DE CUARENTA (40) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) CADA UNA DE ELLAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CACOQUIL S. A., el día 9 de julio de 2020, con reconocimiento de firmas ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado Milton Eduardo Castro Intriago, el 9 de julio de 2020 (20200901063D01282).-

Dos. Tres) Las predichas Cesiones o Transferencias de Acciones no se llegaron a perfeccionar como disponen la Ley de Compañías.

Dos. Cuatro) Las partes de mutuo acuerdo han convenido dejar sin efecto y sin ningún valor legal las Cesiones o Transferencias de Acciones antes referidas, por convenir a sus derechos e intereses.-

TERCERA: RESCILIACIÓN O TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, y toda vez, que las partes libre y voluntariamente han acordado, por mutuo interés, dejar sin efecto y sin ningún valor legal Cesiones o Transferencias

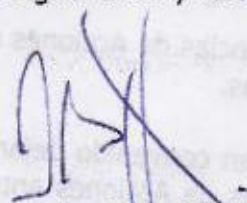
de Acciones detalladas en los números Dos. Uno) y Dos. Dos) de la Cláusula Segunda precedente, no teniendo nada que reclamar de presente ni de futuro en lo atinente a los términos de la presente resciliación o terminación de mutuo acuerdo, sin hacer falta ningún trámite adicional por tratarse de una simple cesión o transferencia privada.-

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran que aceptan la presente resciliación o terminación de mutuo acuerdo, por ser el ánimo y convenir a sus intereses y derechos, ratificándose en la capacidad e intención de celebrar el presente acuerdo.-

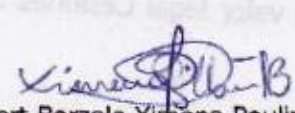
QUINTA: ESPECIAL.- Las partes capaces para obligarse y contratar libre, voluntaria y espontáneamente se afirman y ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, dándole al presente documento el efecto de Ley, por tratarse de un convenio legalmente celebrado de acuerdo con el artículo mil quinientos sesenta y uno del Código Civil, de objeto, casa lícita y de buena fe.-

SEXTA. DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversia, las partes fijan como domicilio la ciudad de Guayaquil, y dejan expresa constancia que se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Guayaquil, para resolver toda divergencia o juicio que pudiese resultar, así como al procedimiento que corresponda de conformidad con el Código Orgánico General de Procesos.-

Para constancia firman conjuntamente el presente instrumento en original y dos copias de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, a 23 de julio de 2020.-


f.) Jimmy Xavier Simball Ruiz
C. I.: 090782619-2 / C. V.: 0329-346


f.) John Reinaldo Simball Ruiz
C. I.: 090536066-5 / C. V.: 0040-245


f.) Gilbert Barzola Ximena Paulina
C. I.: 092081019-9 / C. V.: 0169-285



Factura: 001-002-000005366



20200901063D01449

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901063D01449

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO de la NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 06080-DP09-2020-JS, comparece(n) XIMENA PAULINA GILBERT BARZOLA portador(a) de CÉDULA 0920810199 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ portador(a) de CÉDULA 0907826192 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ portador(a) de CÉDULA 0905360665 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RESCILIACIÓN O TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COCAQUIL S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 23 DE JULIO DEL 2020, (12:18).

XIMENA PAULINA GILBERT BARZOLA
CÉDULA: 0920810199

JIMMY XAVIER SIMBALL RUIZ
CÉDULA: 0907826192

JOHN REINALDO SIMBALL RUIZ
CÉDULA: 0905360665

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06080-DP09-2020-JS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

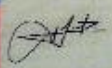
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIMBALL RUIZ
JOHN REINALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
ALVARADO COELLO

No 090536066-5



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SIMBALL LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUIZ ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-12

A3339V4222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 M JUNTA No
0040 - 245 CERTIFICADO No
090536066-5 CÍRCULO No

SIMBALL RUIZ JOHN REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Darwin Sebastián Samayá
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

